

# COPIA

NUMERO: 2013-13-08-03-P2420

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
RETOS AGRÍCOLAS S.A. AGRICORET**

**OTORGA:** EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL TERAN DAMMER, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA RETOS AGRÍCOLAS S.A. AGRICORET

**CUANTIA:** US\$ 291.000,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticinco de julio del dos mil trece, ante mí Abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor José Miguel Terán Dammer, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía RETOS AGRÍCOLAS S.A. AGRICORET, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintitrés de julio del dos mil trece. El compareciente es ecuatoriano, casado, Ingeniero, con domicilio y residencia en el cantón Manta, y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RETOS AGRICOLAS S.A. AGRICORET**, la cual procedo a celebrarla y me entrega una minuta para que sea elevada a



documento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de Escrituras Públicas, sírvase extender una en la cual conste la de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RETOS AGRICOLAS S.A. AGRICORET**,

al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el Señor José Miguel Terán Dammer, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía RETOS AGRÍCOLAS S.A. AGRICORET, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura, al igual que el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 23 de Julio del 2013. El compareciente es ecuatoriano, casado, Ingeniero, con domicilio y residencia en el cantón Manta, y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía RETOS AGRÍCOLAS S.A. AGRICORET, se constituyó como compañía anónima, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 15 de Julio del 2.011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número ochocientos treinta y siete (837) y anotada en el repertorio general con el número un mil novecientos cincuenta y uno (1.951), el 11 de agosto del mismo año. Actualmente el Capital Social de la Compañía está integrado de la siguiente manera:

<b>Accionista</b>	<b>Capital Actual suscrito y pagado</b>
Santiago Terán Dammer	3.000,00
José Miguel Terán Dammer	3.000,00
Víctor Manuel Villacís Mejía	3.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.000,00</b>

**CLAUSULA TERCERA - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA** – La Junta General de accionistas realizada el 23 de Julio del 2013 resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de la Compañía RETOS AGRÍCOLAS S.A. AGRICORET, en la suma de doscientos noventa y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 291.000.00), con lo cual el capital social de la misma queda establecido en la suma de trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000.00), dividido en treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas de diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) cada una, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA RETOS AGRÍCOLAS S.A. AGRICORET  
CELEBRADA EL 23 DE JULIO DEL 2013**

Siendo las 10:32 horas del día martes 23 de julio del 2013, se reúne en las oficinas ubicadas en la avenida 24, manzana 1, barrio Murciélago, edificio Santorini, en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RETOS AGRÍCOLAS S.A. AGRICORET.

Asisten a esta reunión los siguientes accionistas:

- SANTIAGO FRANCISCO TERÁN DAMMER, por sus propios y personales derechos, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$ 10,00 cada una.
- JOSE MIGUEL TERÁN DAMMER, por sus propios y personales derechos, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$ 10,00 cada una.
- VÍCTOR MANUEL VILLACÍS MEJÍA, por sus propios y personales derechos, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$ 10,00 cada una.

Encontrándose en consecuencia representada la totalidad del Capital Social de la compañía, que asciende a la suma de US \$ 9.000,00 dólares, dividido en 900 acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$ 10,00 cada una.

Preside la Junta su titular, señor Víctor Manuel Villacís Mejía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor José Miguel Terán Dammer.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- **PUNTO ÚNICO:** Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía

La Junta pasa a tratar el orden del día:

Toma la palabra el Gerente General, el mismo que manifiesta a los concurrentes lo siguiente: "Que estando presente todo el capital social de RETOS AGRICOLAS S.A. AGRICORET., pone la consideración de los accionistas la conveniencia de aumentar el Capital Social de la Compañía, mediante compensación de créditos."

Toma la palabra el Presidente de la Compañía, y manifiesta que considera conveniente para la compañía realizar el aumento de capital propuesto en los montos y cantidades que consta en el orden del día. Se ha puesto a consideración de los señores accionistas y que es el siguiente:



Accionista	Capital Actual suscrito y pagado	Aumento por Compensación de créditos	Nuevo Capital	Acciones
Santiago Terán Dammer	3.000,00	97.000,00	100.000,00	10.000
José Miguel Terán Dammer	3.000,00	97.000,00	100.000,00	10.000
Víctor Manuel Villacís Mejía	3.000,00	97.000,00	100.000,00	10.000
	9.000,00	291.000,00	300.000,00	30.000,00

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionista de la Compañía RETOS AGRÍCOLAS S.A. AGRICORET, por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. Aumentar el Capital Social de la Compañía RETOS AGRÍCOLAS S.A. AGRICORET., en la suma de doscientos noventa y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 291.000.00), con lo cual el capital social de la misma queda establecido en la suma de trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ( 300.000.00), dividido en treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas de diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) cada una, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital	Acciones
Santiago Terán Dammer	100.000,00	10.000
José Miguel Terán Dammer	100.000,00	10.000
Víctor Manuel Villacís Mejía	100.000,00	10.000
	300.000,00	30.000,00

La junta considera necesario dejar declarado que el total de las acciones se encuentran liberadas.

2. Reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en el Artículo Sexto, capítulo segundo de dicho estatuto, artículo que en adelante dirá: "*ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El Capital de la compañía es de trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000.00), dividido en treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas de diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,00) cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir Procurador común; cabe señalar que el capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.*"
3. Autorizar al Gerente General y/o al Presidente de la Compañía, para que a nombre de ésta, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

Sin haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

(7/11/11)

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas. Se levanta la sesión a las 11:46 horas y firman todos los presentes.

f) El señor Santiago Francisco Terán Dammer, por sus propios derechos, en su calidad de accionista; el señor Víctor Manuel Villacís Mejía, por sus propios derechos, en su calidad de accionista y de Presidente de la Compañía; y el señor José Miguel Terán Dammer, por sus propios y personales derechos, en su calidad de accionista y de Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos correspondientes de la Compañía.



**JOSÉ MIGUEL TERÁN DAMMER**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

ACTA EN BLANCO



Manta, 16 de Agosto del 2011

Señor Ingeniero  
**José Miguel Terán Dammer**  
Presente.-

WNTM

De mis consideraciones:

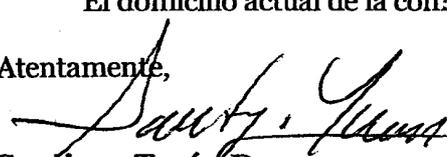
La sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RETOS AGRICOLAS S.A. AGRICORET**, que tuvo lugar el día de Hoy Martes 16 de Agosto del 2011, resolvió designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

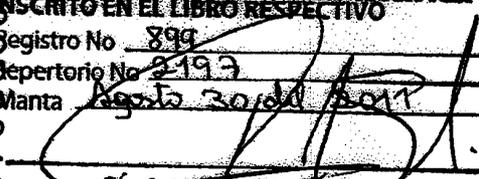
La Compañía **RETOS AGRICOLAS S.A. AGRICORET**, se constituyó en la ciudad de Manta el 15 de Julio del 2011, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, Ab. Raúl Eduardo González Melgar, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el número 837 y anotada en el repertorio General con el número 1.951, el 11 de Agosto del 2011.

El domicilio actual de la compañía está ubicado en el cantón Manta.

Atentamente,

  
**Santiago Terán Dammer**  
SECRETARIO AD HOC

**DATOS DEL GERENTE GENERAL:**  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
DOMICILIO: Quito  
CÉDULA No.: 170403409-7

**Registro Mercantil Manta**  
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO  
Registro No. 899  
Repertorio No. 2197  
Manta Agosto 30 del 2011  
06  
00  
  
Abg. Juan Carlos González L.  
Registrador Mercantil del Cantón Manta

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RETOS AGRICOLAS S.A. AGRICORET** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

Manta, 16 de Agosto del 2011.

Atentamente,

  
**José Miguel Terán Dammer**



Accionista	Capital Actual suscrito y pagado	Aumento por Compensación de créditos	Nuevo Capital
Santiago Terán Dammer	3.000,00	97.000,00	100.000,00
José Miguel Terán Dammer	3.000,00	97.000,00	100.000,00
Víctor Manuel Villacís Mejía	3.000,00	97.000,00	100.000,00
	9.000,00	291.000,00	300.000,00

La Junta considera necesario dejar aclarado que el total de las acciones se encuentran liberadas y que el nuevo capital de la empresa queda integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital	Acciones
Santiago Terán Dammer	100.000,00	10.000
José Miguel Terán Dammer	100.000,00	10.000
Víctor Manuel Villacís Mejía	100.000,00	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>300.000,00</b>	<b>30.000,00</b>

2).- Reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en el Artículo Sexto, capítulo segundo de dicho estatuto, artículo que en adelante dirá: *"ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El Capital de la compañía es de trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00), dividido en treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas de diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) cada una. Cada acción será indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir Procurador común; cabe señalar que el capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad."*;

y.- 3).- Autorizar al Gerente General y/o al Presidente de la Compañía, para que a nombre de ésta, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.- En mi calidad de Gerente General de la compañía y representante legal para efectos del presente

Acto, yo, el suscrito, en mi calidad de Gerente General de la compañía, declaro bajo juramento que el aumento de capital que se está materializando se encuentra correctamente integrado.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura. Firmado por el señor abogado



Víctor Hugo Loayza Icaza, Matrícula número mil setenta del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes. QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Se cumplieron los preceptos legales de Acuerdo con la Ley. Leída esta escritura al otorgante, en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en su contenido y firma junto conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE.



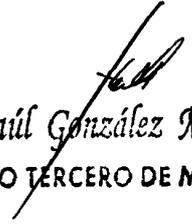
JOSE MIGUEL TERÁN DAMMER

C.C.#170403409-7



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (05 FOJAS) Escrt. No. 2013-13-08-03-P2420.-



Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA





0699

RESOLUCION No.SC.DIC.P.13  
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía RETOS AGRICOLAS S.A. AGRICORET, otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 26 de Julio del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.UCI.I.P.2013.0141 del 24 de Septiembre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13-0291 del 15 de Octubre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía RETOS AGRICOLAS S.A. AGRICORET, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público Tercero del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

17 OCT 2013

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
15-10-2013  
Exp.No. 141008-2011



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2047, de fecha 15 de Julio del año 2011 y Escritura No.2.013-13-08-03-P2420, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 0699, de fecha 17 de Octubre del año 2013, autorizada por el señor ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA a) El Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "RETOS AGRICOLAS S.A. AGRICORET". Manta, Octubre 18 del año 2013.- EL NOTARIO.-



*Abg. Raúl González Melgar*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

# Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4360

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

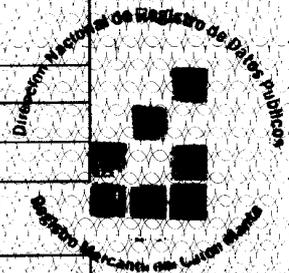
NÚMERO DE REPERTORIO:	3185
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	300
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704034097	TERAN DAMMER JOSE MIGUEL	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	25/07/2013
NOTARIA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	MANTA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.13.0699
FECHA RESOLUCIÓN:	17/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	90 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RETOS AGRICOLAS S.A. AGRICORET
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA



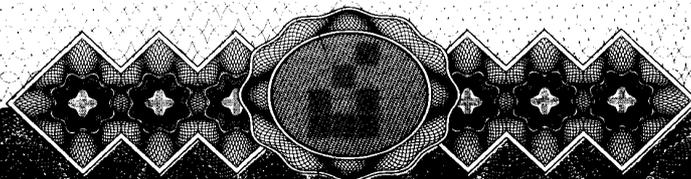
### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	291000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 025727



# Registro Mercantil de Manta

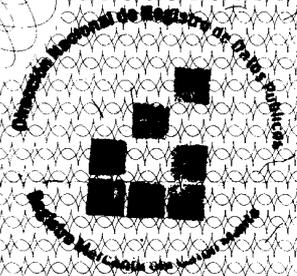
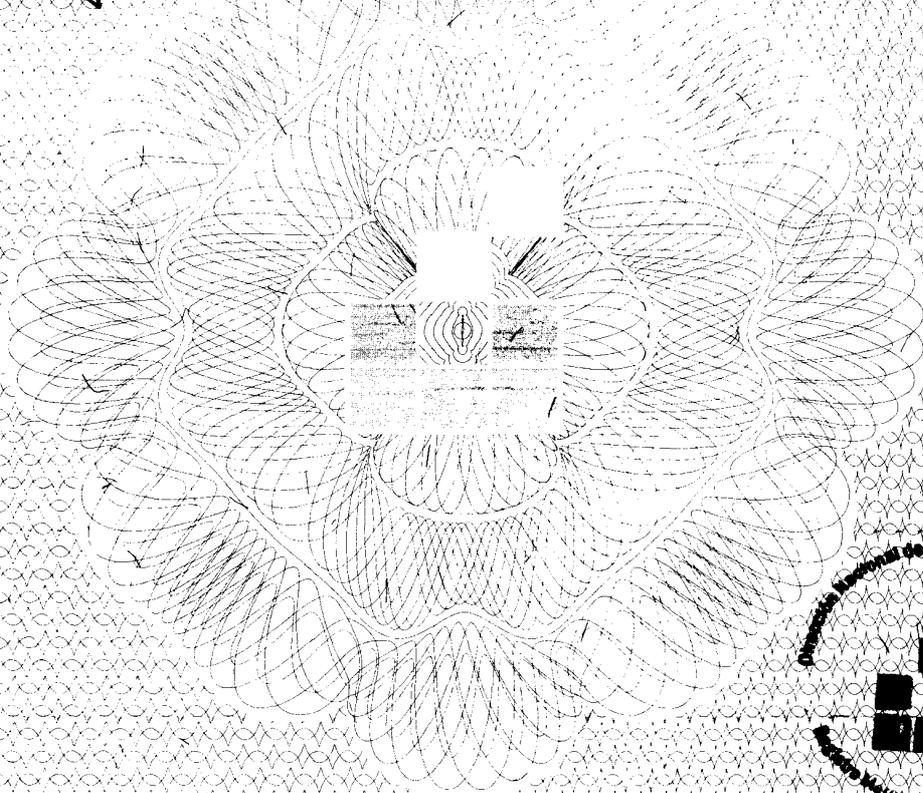
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

  
LUIS DANIEL TORRES NARANJO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Montecristi, 20 de Noviembre del 2013

Señor Abogado  
**Jacinto Cabrera Cedeño**  
**Intendente de Compañías de Manabí**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el tercer testimonio de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía RETOS AGRICOLAS S.A. AGRICORET, y la Resolución No. SC.DIC.P.13 0699, del 17 de Octubre del 2.013 en la cual constan las razones al margen y la Inscripción del Registrador Mercantil del cantón Manta.

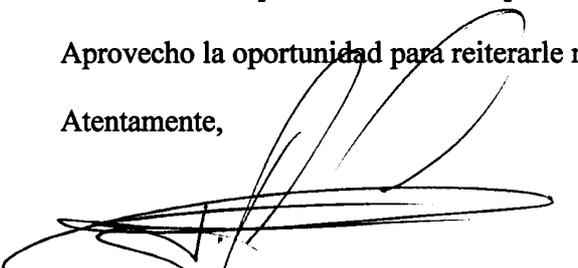
**EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA AGRICORET S.A. ES DE US\$ 300.000,00**

No.	Identificación	NOMBRE	Nacionalidad	Tipo de inversión	Capital
1	1704677978	Santiago Terán Dammer	Ecuador	Nacional	100.000
2	1704034097	José Miguel Terán Dammer	Ecuador	Nacional	100.000
3	0801804402	Víctor Manuel Villacis	Ecuador	Nacional	100.000

Por la atención que se sirva dar a la presente le expreso mi gratitud.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima.

Atentamente,



**Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza**  
C.C. 170843198-4  
Matrícula Profesional No. 1.070 C. A. M.



**RESOLUCION No.SC.DIC.P.13  
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía RETOS AGRICOLAS S.A. AGRICORET, otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 26 de Julio del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.UCI.I.P.2013.0141 del 24 de Septiembre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13-0291 del 15 de Octubre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía RETOS AGRICOLAS S.A. AGRICORET, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario Público Tercero del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 17 OCT 2013**

**AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Mariana  
15-10-2013  
Exp.No. 141008-2011